



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 24

Acta número veinticuatro de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el doce de junio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cuarenta y cinco minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Eduardo Sanabria Robles	Presidente Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrian Molina Vega	Propietario Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente
Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente
José Lazo Segovia	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

CONCEJALES AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 23-2024.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 23-2024.

Eduardo Sanabria Robles comenta ¿si alguno tiene una consulta?

1-Edwin Egidio Molina Casasola comenta gracias señor presidente en ejercicio, en el 34 artículo I, Juramentación de los miembros de la Junta de la Escuela Luis Cruz Meza, yo si quisiera que este Concejo Municipal pidiera información porque si hubo un pequeño conversatorio de cuales miembros estaban por cumplir y cuales estaban siendo por primera vez juramentados, entonces a través del Concejo consultarles quienes inician su periodo y quienes están por finalizar.

Luego en el 52 en el Artículo II, sobre el adulto mayor, para preguntarle a la señora Intendente Municipal si tiene alguna información con lo consultado a la Vice alcaldesa de Oreamuno, y segundo tentativamente como queda conformado el Comité del Adulto Mayor.

Mariana Calvo Brenes comenta con la consulta especifica no la he podido realizar a doña Carmen, el Comité quedó conformado de la siguiente manera,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 Narelle es la presidenta, Laura Cedeño Chinchilla es la Vicepresidenta, Grettel Dotti  
50 es la secretaria, Telvida Granados es la tesorera, Fiscales son Juan Carlos y Adrian  
51 y las vocalías la primera es Henry Gomez y la segunda es Ligia Camacho, así quedó  
52 conformado el Comité; la idea es que se le convoque a ellos para que vengan a  
53 juramentarse. Si estoy al pendiente de enviarle un correo a la Vicealcaldesa.

54 Edwin Egidio Molina Casasola comenta quiero felicitar a Narelle porque hay  
55 muy bueno comentarios de parte del Adulto Mayor.

56 Eduardo Sanabria Robles comenta se somete a votación quien esté de  
57 acuerdo que levante la mano y en firme.

58 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
59 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Andrea Carolina  
60 Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Sojo, José Adrian Molina Vega y Edwin Egidio  
61 Molina Casasola este Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 23-2024, como  
62 aprobada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.  
63 COMUNIQUESE.

64 ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

65 No se presentan asuntos de tramite urgente.

66 Se brinda un receso de 5 minutos.

67 ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

68 1-CRC-PACAYAS-AL-57-2024. Pacayas.21 mayo de 2024. Señora  
69 Intendenta: Mariana Calvo Brenes. Señores miembros: Concejo Municipal de  
70 Distrito Cervantes de Alvarado, Cartago. Presente.

71 Estimados señores y señora:

72 Reciba un cordial saludo, deseándoles éxitos en su gestión, por medio de la  
73 presente y con instrucción de la Junta directiva de nuestro Comité Auxiliar de la Cruz  
74 Roja Costarricense en Pacayas, me permito solicitarles una audiencia con usted  
75 para tener la oportunidad de informarles acerca de la gestión de nuestra institución  
76 en su comunidad y tener la oportunidad de un acercamiento entre ambas  
77 instituciones.

78 Es de nuestro interés compartir este espacio con ustedes y brindarles información  
79 de primera mano que sería útil para ambas partes para la toma de decisiones en  
80 bien de nuestras comunidades.

81 Agradeciendo su atención y en espera de una respuesta positiva me despido,  
82 quedando a sus ordenes

83 Atentamente, Ana Patricia Ramirez Castro. Administradora Comité Auxiliar Pacayas  
84 Cruz Roja Costarricense.

85 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en brindarles  
86 audiencia para el 26 de junio, que levante la mano y quede en firme.

87 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
88 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea  
89 Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y José Adrian  
90 Molina Vega este Concejo le comunica a la señora Ana Patricia Ramirez Castro,  
91 que en respuesta al oficio CRC-PACAYAS-AL-57-2024 se le otorga una audiencia  
92 para el miércoles 26 de junio de 2024 a las 5:45 p.m. en nuestras instalaciones.  
93 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.  
94 COMUNIQUESE.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

95 **2-SMA-006-06-2024 (#008).** Pacayas 06 de junio del 2024. Señores y  
96 Señoras Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. REFERENCIA: En  
97 respuesta a Consulta del CMD de Cervantes.

98 Estimado señor (a) (es) (as) (ita):

99 Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para  
100 los fines que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
101 Alvarado, en Sesión Ordinaria #008 del 03 de junio del 2024, y que para lo que  
102 interesa dice:

103 **ARTICULO. VI. PUNTO.2. INCISO. 2.3.**

104 1. Leído que fue el oficio SMC-130-05-2024 del Concejo Municipal del Distrito  
105 de Cervantes, solicitando un criterio jurídico para realizar las reuniones de las  
106 diferentes comisiones de manera virtual. La regidora presidenta Dora Ramírez se  
107 dio a la tarea de indagar, ya que había un proyecto de ley pero todavía no está  
108 aprobado, se tiene que seguir con las presenciales como lo indica el código  
109 municipal no hay ningún criterio la averiguación fue extraoficial no a un profesional  
110 pero conocedor del tema, nadie solicita el uso de la palabra, se somete a votación  
111 y SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
112 regidores Priscila Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Manuel  
113 Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este  
114 concejo resuelve: 1. Responder al Concejo de Distrito de Cervantes que de  
115 momento no cuentan con criterio legal formal y se están basando con lo indicado  
116 por el Código Municipal. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos  
117 afirmativos de las regidoras y regidores Priscila Araya Cabrera, Geiner Francisco  
118 Masís Ramírez, Victor Manuel Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez,  
119 Walter Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el  
120 anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

121 Sin más en particular se despide de ustedes, Atentamente, Vivian E. Leandro  
122 Figueroa. Secretaria Municipal a.i. Alvarado.

123 **3-DEFMC-059-2024.** Señores (as) Concejo Municipal. Presente. Concejo  
124 Municipal del Distrito de Cervantes. Estimados (as) Señores (as):

125 Después de saludarles muy cordialmente y desearles muchos éxitos en su  
126 trabajo diario, con todo respeto me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el Salón de  
127 Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes para el 28 de junio del  
128 presente año, a partir de las 8:30 de la mañana y hasta la 1:00 de la tarde. Lo  
129 anterior con el objetivo de realizar la Sesión Ordinaria N°02-2024 de la Federación  
130 de Municipalidades de la provincia de Cartago.

131 Les agradezco de antemano su disposición.

132 Atentamente. Ing. Jeffry Beltrán Montoya. Director Ejecutivo.  
133 FEDEMUCARTAGO.

134 Mariana Calvo Brenes comenta sería el Centro Cívico, ya está apartado, yo  
135 le respondería que ya este Concejo esta sobre aviso de que es en el salón de  
136 sesiones.

137 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo que levante la  
138 mano y que quede en firme.

139 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
140 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea  
141 Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y José Adrian  
142 Molina Vega este Concejo le comunica al señor Jeffry Beltrán Montoya en respuesta



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

143 al oficio DEFMC-059-2024 que con mucho gusto se le reservará el Centro Cívico de  
144 Cervantes el día 28 de junio de 2024 de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. para que se pueda  
145 llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°02-2024 de la Federación de Municipalidades  
146 de Cartago. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.  
147 COMUNIQUESE.

148 **4-CCMDC-015-06-2024.** Cervantes, 10 de junio del 2024. Señores  
149 Concejales Municipales. Concejo Municipal Distrito de Cervantes

150 Estimado(s) señor(es):

151 Por este medio me permito saludarlos y desearles éxitos en sus funciones  
152 diarias. En relación al oficio SMC-120-05-2024, sobre el acuerdo de este órgano  
153 que indica:

154 “(...) este Concejo traslada a la Administración la carta enviada por  
155 Asociación CATRIX el pasado 09 de mayo de 2023, esto para que sea de su  
156 conocimiento y su posible puesta en marcha.”

157 Debo aclarar que no corresponde a mi puesto definir la forma en que se  
158 atenderá algún programa/solicitud o el desarrollo de planes, proyectos o similares.  
159 En la fase de formulación de documentos presupuestarios, corresponde a las  
160 unidades en coordinación con la Administración la priorización y la mejor asignación  
161 de los recursos, con la finalidad de alcanzar los resultados esperados plasmados  
162 en los diferentes instrumentos de planificación.

163 Como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional,  
164 me corresponde velar por la aplicación de la técnica presupuestaria dictada por la  
165 Contraloría General de la República, cumplimiento del bloque de legalidad  
166 presupuestario, entre otros aspectos.

167 Agradeciendo la atención brindada a la presente.

168 Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina. Contabilidad y Presupuesto Municipal  
169 cc. Lcda. Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal), Jose David Lazo  
170 Segovia (Viceintendente Municipal), cc. Archivo.

171 Mariana Calvo Brenes comenta en ese sentido que también era la  
172 respuesta de que se ayuda a Animal Bienestar Cervantes en especie.

173 **5-Cervantes,** 10 de junio del 2024. Señores Concejales Municipales. Concejo

174 Por este medio me permito saludarlos y desearles éxitos en sus funciones  
175 diarias. En relación al oficio SMC-127-05-2024, sobre el acuerdo de este órgano  
176 que indica:

177 “(...) este Concejo le solicita amablemente a la Lcda. Mery Araya Molina,  
178 Contadora y encargada del presupuesto municipal, hacernos llegar un prototipo de  
179 reglamento de para el pago de viáticos y gastos de transporte, esto para ser  
180 analizado en la comisión de Asuntos Jurídicos.”

181 Debo aclarar que no corresponde a mi puesto realizar ese tipo de funciones;  
182 además, que no poseo ninguna formación en derecho. Debido a las limitaciones de  
183 la Institución, lo que se recomienda es buscar reglamentos vigentes relacionados  
184 con la materia de interés de otros gobiernos locales, y adaptarlo a las características  
185 del C.M.D. Cervantes; para posteriormente, buscar asesoría legal con algún órgano  
186 del régimen municipal que pudiera revisarlo.

187 Por otra parte; debido al recargo de funciones, se me imposibilita colaborar  
188 en la recopilación de reglamentos aplicables de otras Instituciones.

189 Agradeciendo la atención brindada a la presente. Se suscribe, Lcda. Mery  
190 Araya Molina. Contabilidad y Presupuesto Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

191 cc. Lcda. Mariana Calvo Brenes (Intendente Municipal), Jose David Lazo  
192 Segovia (Viceintendente Municipal), cc. Archivo.

193 **6-CCMDC-017-06-2024.** Departamento: Contabilidad y Presupuesto  
194 Municipal. Correo Electrónico: [contabilidad@cmdcervantes.go.cr](mailto:contabilidad@cmdcervantes.go.cr). Teléfono: 2534-  
195 8310 Ext.6. Cervantes, 10 de junio del 2024. Señores Concejales Municipales.  
196 Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Lcda. Mariana Calvo Brenes, Intendente  
197 Municipal. Sr. Jose David Lazo Segovia, Viceintendente Municipal. Funcionarios  
198 municipales (unidades primarias de presupuesto). Estimado(s) señor(es):

199 Debido a que el presupuesto institucional se elabora a partir de la formulación  
200 presupuestaria realizada a nivel de las unidades primarias, es imprescindible que  
201 todos los involucrados tengan conocimiento de las políticas y directrices  
202 institucionales. La formulación del presupuesto involucra un análisis y cálculo  
203 metódico de los medios y recursos disponibles, así como de aquellos que se  
204 requiere adquirir para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

205 Considerando que; i. El presupuesto municipal es la expresión financiera del  
206 planeamiento, ejecución y control de los objetivos institucionales, por lo que  
207 constituye una herramienta de gestión de administración pública para la toma de  
208 decisiones de los gobiernos locales, que a su vez figuran la constitución de las  
209 necesidades de la ciudadanía representada.

210 ii. Las municipalidades, para el cabal cumplimiento de las atribuciones  
211 otorgadas en el ordenamiento jurídico, operan bajo procesos permanentes de tomas  
212 de decisiones, desarrollo de proyectos, prestación de servicios a los ciudadanos y  
213 ejecución de diversas transacciones, en los cuales se ven involucrados recursos,  
214 que a manera de ingresos o de gastos, se incorporan en sus presupuestos,  
215 constituyéndose así el presupuesto en una guía de acción para los diferentes  
216 niveles del gobierno local para la priorización y la mejor asignación de dichos  
217 recursos, con la finalidad de alcanzar los resultados esperados plasmados en los  
218 diferentes instrumentos de planificación.

219 iii. Uno de los principales elementos del presupuesto, es que debe ser  
220 “Integrador” lo cual significa que toma en cuenta todas las áreas y actividades de la  
221 municipalidad. Dirigido a cada una de las áreas, de forma que contribuya al logro  
222 del objetivo global.

223 iv. La preparación y ejecución del presupuesto se desarrolla dentro de lo que  
224 se ha denominado el proceso presupuestario, el cual tiene por objeto optimizar la  
225 asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios  
226 presupuestarios y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo.

227 v. Dicho proceso deberá apoyarse en la planificación institucional (planes de  
228 desarrollo local de largo y mediano plazo y de gobierno de la Alcaldía), de tal forma  
229 que cumpla plenamente sus objetivos y contribuya en lo correspondiente, en este  
230 caso particular, a la gestión de cada una de las municipalidades de frente a las  
231 demandas que plantea el desarrollo local. En ese sentido, la planificación  
232 comprende una serie de actividades administrativas que involucran al jerarca y  
233 titulares subordinados y a otros niveles de la organización, quienes determinan los  
234 resultados que se esperan alcanzar en el término del ejercicio presupuestario, las  
235 acciones, los medios y los recursos necesarios para obtenerlos, considerando las  
236 orientaciones y regulaciones establecidas para el corto, mediano y largo plazo, de  
237 conformidad con la ciencia, la técnica y el marco jurídico y jurisprudencial aplicable.  
238 (Norma 3.2 NTPP)





239 vi. Cada una de las fases del proceso presupuestario deberá sujetarse al  
240 bloque de legalidad de tal manera que se garantice la gestión eficiente, eficaz,  
241 económica y de calidad de los recursos públicos. El jerarca, los titulares  
242 subordinados y los funcionarios, según sus funciones, serán responsables por el  
243 cumplimiento del bloque de legalidad que regula cada fase. (Norma 3.3 NTPP)

244 vii. La inversión por parte de las instituciones en el fortalecimiento de los  
245 sistemas de planificación institucional y de presupuesto para alcanzar resultados,  
246 se torna prioritario en estos tiempos en que la Administración Pública se ve  
247 enfrentada en mayor grado que en décadas anteriores, al escrutinio público y al  
248 requerimiento de rendición de cuentas en relación con su aporte a la atención de  
249 las demandas sociales, económicas y ambientales.

250 viii. El eje sobre el cual gira la formulación de los presupuestos municipales  
251 recae sobre dos componentes básicos, el proceso de planificación institucional y el  
252 subsistema de presupuesto institucional, los cuales están estrechamente  
253 vinculados; por cuanto para una sana administración de los fondos públicos las  
254 municipalidades deben fundamentar sus presupuestos en la planificación operativa,  
255 que a su vez se sustenta en la planificación de mediano y largo plazo, todo en virtud  
256 de que el presupuesto es la expresión financiera de dicho plan de acuerdo con el  
257 ordenamiento jurídico.

258 ix. La fase de formulación presupuestaria comprende el conjunto de normas  
259 y procedimientos sistemáticos, coordinados y ordenados de carácter técnico, legal  
260 y administrativo para la elaboración del presupuesto institucional.

261 x. El titular subordinado de la unidad, o la persona encargada de la  
262 coordinación general del proceso presupuestario, deberá establecer los  
263 procedimientos y mecanismos, para que los responsables de cada programa  
264 elaboren y le informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y  
265 financiera, que será básica para la consolidación a nivel institucional y servirá de  
266 insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1. 5  
267 NTPP)

268 xi. La fase de formulación debe culminar con un proyecto de presupuesto o  
269 un proyecto de variación a este (presupuesto extraordinario, modificación), el cual  
270 debe especificarse al nivel de detalle que establezcan los clasificadores

271 de ingresos y gastos vigentes, estar agrupado según las categorías  
272 programáticas y contener todos los elementos que rige el presupuesto de acuerdo  
273 con lo establecido en las NTPP.

274 Partiendo de lo anterior y como encargada de la coordinación general del  
275 proceso presupuestario del C.M.D. Cervantes; se establecen a continuación una  
276 serie de aspectos esenciales y disposiciones, de los cuales depende en gran  
277 medida, el éxito de la formulación presupuestaria, y cuya responsabilidad recae en  
278 las unidades primarias presupuestarias. Es preciso que en las solicitudes para los  
279 proyectos de presupuesto o un proyecto de variación a este (presupuesto  
280 extraordinario, modificación) se consideren y definan los siguientes puntos:

281 a. Clasificación del objeto del gasto: durante este proceso es vital la  
282 identificación correcta de las subpartidas a las cuales se les asignará contenido  
283 económico para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos, de acuerdo  
284 con lo establecido en el "Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público"  
285 vigente y el "Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del Sector Público". Este  
286 aspecto requiere atención especial, por cuanto una clasificación incorrecta podría



287 generar retrasos en el logro de los objetivos de la unidad e inconvenientes en su  
288 ejecución presupuestaria.

289 b. Justificación de subpartidas: las justificaciones presupuestarias deberán  
290 realizarse a nivel de subpartida. En cada justificación, la unidad está obligada a  
291 demostrar en forma congruente, de qué manera los recursos presupuestados  
292 coadyuvarán en la consecución de aquellas metas a las cuales se les asignó  
293 recursos dentro de cada subpartida. A continuación, se enumeran algunos aspectos  
294 que deben tomarse en consideración al redactar las justificaciones presupuestarias:

295 • Tener una relación directa con el objeto del gasto propio de cada subpartida,  
296 por lo tanto, no se pueden presentar justificaciones idénticas para las diferentes  
297 subpartidas presupuestarias, pues no se estaría cumpliendo con esta condición.

298 • Describir en forma clara ¿en qué bienes o servicios se van a gastar o invertir  
299 los fondos presupuestados?, ¿por qué son importantes? o ¿cuáles serían las  
300 consecuencias de no disponer de dichos recursos?

301 • El contenido de algunas subpartidas se requiere para el logro de varias  
302 metas. Por ello es necesario que se indique en la justificación la importancia de esos  
303 recursos para la consecución de cada una de ellas en orden de relevancia.

304 • Cuando corresponda, hacer mención de la directriz, base legal o criterio  
305 jurídico que respalde la erogación.

306 • Hacer referencia de los proyectos contemplados en los planes  
307 institucionales.

308 • Al justificar, se debe dar especial atención a las subpartidas que presentan  
309 algunas de las siguientes condiciones: variaciones significativas en el monto  
310 presupuestado con relación al año anterior, gastos que se presupuestan por primera  
311 vez y cuyo monto es considerable, gastos relevantes para el cumplimiento de  
312 objetivos, y subpartidas más significativas de la unidad (según monto).

313 En el momento en que se notifique el inicio del proceso de formulación de un  
314 proyecto de presupuesto o un proyecto de variación a este (presupuesto  
315 extraordinario, modificación), cada unidad involucrada debe enviar en el plazo  
316 establecido la solicitud de recursos (en el formato deseado), que incluya al menos  
317 los siguientes elementos:

318  Subpartida (según clasificador por objeto del gasto)

319  Bien o servicio específico a presupuestar

320  Monto

321  Descripción del uso que se le dará al bien o servicio (justificación de cada  
322 subpartida)

323 Esta solicitud se deberá remitir por escrito, preferiblemente por medio de  
324 correo electrónico a la unidad de presupuesto municipal con copia a la Comisión de  
325 Hacienda y Presupuesto Municipal. Cabe señalar que; cada año la Municipalidad  
326 de Alvarado envía un cronograma presupuestario al C.M.D. Cervantes que en la  
327 medida de lo posible se sigue para mejorar la eficiencia y que en el caso de los  
328 C.M.D. los plazos se acortan ya que se requiere enviar a la Municipalidad para la  
329 respectiva consolidación de previo a remitir los documentos presupuestarios al  
330 órgano contralor. Las fechas de presentación de documentos sujetos a la  
331 aprobación de la Contraloría General de la República, ya están establecidos  
332 inclusive en la normativa;

333 a. Presupuesto inicial: a más tardar el 30 de septiembre del año previo a su  
334 vigencia (plazo improrrogable) – artículo 106 del Código Municipal y 19 de la Ley



335 Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428, así como la norma  
336 4.2.11 inciso a) de las NTPP.

337 b. Presupuestos extraordinarios: podrán presentarse del 1º de enero al último  
338 día hábil del mes de septiembre del año que rige el presupuesto. En el mes de  
339 septiembre únicamente podrá presentarse un documento presupuestario -norma  
340 4.2.11 inciso b) de las NTPP-.

341 La presentación de presupuestos extraordinarios que incorporen superávits  
342 producto de la liquidación de compromisos final realizada de conformidad con el  
343 Código Municipal, deberán ser presentados dentro de los dos meses posteriores a  
344 la fecha en la que se realiza dicha liquidación. -norma 4.2.11 inciso c) de las NTPP-  
345 .Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de 3  
346 (tres) presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente,  
347 excepcionalmente, esta cantidad de presupuestos extraordinarios puede superarse,  
348 siempre y cuando se cumpla lo estipulado en la norma 4.3.11 de las NTPP.

349 Por consiguiente, las unidades primarias de presupuestación no deben esperar a  
350 que se envíe una notificación de inicio de formulación o un recordatorio para iniciar  
351 con la elaboración de su proyecto; sino que deben ajustar sus tareas y planificación  
352 en cada periodo para desarrollar las solicitudes en tiempo y forma, ya que el  
353 presupuesto constituye el medio para priorizar y asignar los recursos necesarios  
354 para el cumplimiento de los objetivos y metas de cada área que representen.

355 Por todas las razones antes mencionadas, las solicitudes deben estar debidamente  
356 fundamentadas atendiendo algún instrumento de planificación institucional; por lo  
357 que se deberán acompañar de un dictamen de comisión u oficio de respaldo.  
358 Resulta prioritario en este sentido la elaboración del Plan Estratégico Municipal  
359 (PEM), pero mientras estos se finiquitan, las requisiciones para documentos  
360 presupuestarios se deben canalizar de la siguiente manera;

361  En el caso de los recursos de la ley 8114/9329 para la atención de la red vial,  
362 como ya se encuentra establecido se discuten y aprueban en Junta Vial, conforme  
363 lo establecido en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, lo cual  
364 consta en actas de este órgano.

365  Las necesidades que se relacionen con algunas de las comisiones permanentes  
366 que establece el numeral 49 del Código Municipal (Hacienda y Presupuesto, Obras  
367 Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos  
368 Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de

369 la Mujer, de Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad), se deben respaldar  
370 mediante un dictamen de comisión.

371  Específicamente, en lo que respecta a residuos sólidos deberán ser  
372 congruentes con las prioridades, objetivos, metas y plan de acción del del Plan de  
373 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

374  Sobre los recursos para la prestación del servicio e inversiones en  
375 instalaciones del acueducto municipal, la asignación de recursos es promovida por  
376 el encargado (a) de servicios municipales y en caso de ser necesario discutir los  
377 asuntos de mayor relevancia por medio de comisión especial o atendiendo  
378 disposiciones de entes fiscalizadores.

379  En relación al Comité de Deportes y Recreación, se mantiene de la forma  
380 en que se ha trabajado; en la cual distribuyen el monto que les corresponde en un  
381 proceso interno y lo aprueban en sesión del C.D.R.C. para posteriormente remitir  
382 copia del acuerdo a la unidad de presupuesto municipal.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

383  Las solicitudes de la Intendencia, Viceintendencia o Concejo Municipal,  
384 deben atender el respectivo plan de gobierno, y cumplir con todos los requisitos  
385 para que sean consideradas y analizadas en comisión de Hacienda y Presupuesto.

386  Cualquier otro funcionario o ciudadano puede canalizar sus requerimientos  
387 a través del órgano que corresponda, para seguir el debido proceso.

388  (\*) En caso que la comisión respectiva no realice las gestiones necesarias  
389 para reunirse en el tiempo requerido, la persona interesada puede enviar mediante  
390 oficio debidamente fundamentado la solicitud a la unidad de presupuesto municipal  
391 con copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal.

392 Es decir; cada unidad gestiona sus procesos internos para que el producto  
393 final sea remitido a la unidad de presupuesto municipal con copia a la comisión de  
394 Hacienda y Presupuesto Municipal, se consolidan todos los requerimientos y en  
395 dicha comisión se presentan para análisis y discusión del proyecto en su totalidad.

396 Previo a tomar el acuerdo de aprobación interna de los documentos  
397 presupuestarios, debe existir el correspondiente dictamen de la citada comisión de  
398 Hacienda y Presupuesto o un acuerdo puntual de dispensa (artículo 44 CM).  
399 Considerando las dimensiones del C.M.D. Cervantes, las modificaciones  
400 presupuestarias se suelen dispensar de trámite de comisión e inclusive  
401 presupuestos extraordinarios; sin embargo, las solicitudes deben de igual forma  
402 remitirse a la unidad de presupuesto conforme las disposiciones expuestas para  
403 proceder a consolidar el proyecto.

404 Agradeciendo la atención brindada a la presente. Se suscribe, Lcda. Mery  
405 Araya Molina. Contabilidad y Presupuesto Municipal. cc. Lcda. Mariana Calvo  
406 Brenes (Intendente Municipal), Jose David Lazo Segovia (Viceintendente  
407 Municipal), cc. Archivo.

408 Edwin Egidio Molina Casasola comenta como el tema es muy importante veo  
409 dos opciones trasladarlo a la comisión de Hacienda y Presupuesto y la otra que se  
410 nos haga llegar una copia para estudiarlo.

411 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta ¿es algo muy urgente?

412 Mariana Calvo Brenes comenta no, pero esta toda la norma para formular el  
413 presupuesto extraordinario.

414 Eduardo Sanabria Robles comenta entonces sacar una copia para todos para  
415 analizarlo.

416 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta sí es algo muy importante pueden ser  
417 unos 15 días.

418 Edwin Egidio Molina Casasola comenta en mi caso que siempre me ha  
419 gustado la documentación física, y aprovechando que está la Intendente para ver la  
420 posibilidad de que designe a un funcionario para que nos vayan a dejar estas  
421 documentaciones a la casa, los documentos importantes.

422 Mariana Calvo Brenes comenta no quisiera comprometer a las jefaturas,  
423 como ustedes saben acueducto y caminos que tienen a las personas a cargo que  
424 son los que podrían pedirles el favor, porque no tenemos mensajero, hasta yo  
425 misma, pero no garantizar un funcionario siempre disponible.

426 Eduardo Sanabria Robles comenta la salvada es que tenemos el WhatsApp,  
427 para que nos digan que podemos pasar por la documentación.

428 **7-Cervantes, 12 de junio de 2024. Oficio N° 037-2024. Señores Concejo**  
429 **Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Asunto: Respuesta oficio SMC-124-**  
430 **05-2024. Reciban mi más cordial saludo.**



431 En atención a lo solicitado por este honorable Concejo, me permito indicarles  
432 que, estaré trabajando en la actualización del Reglamento del Acueducto Municipal  
433 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes en las próximas semanas, adicional  
434 a esto y de la manera más respetuosa recomiendo que el reglamento cuente a su  
435 vez con la revisión por parte de un asesor legal.

436 Se despide, Lcda. Meilyn Araya Orozco. Departamento Servicios  
437 Municipales. CMD Cervantes.

438 **8- Buenas tardes. Reciba un cordial saludo**

439 En respuesta a la actividad programada les informamos que no se mantendrá  
440 de manera estática, sino que se estará en movimiento alrededor de la plaza de  
441 deportes.

442 Los medios de transporte que utilizarán los visitantes son busetas y se  
443 estacionarán en los parqueos de la iglesia, asimismo otros vendrán por sus propios  
444 medios o utilizando el transporte público. El tiempo estipulado es cerca de una hora.

445 Adjuntamos plan de seguridad de la actividad.

446 Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

447 **PLAN DE SEGURIDAD. ENCUENTRO DE MINISTROS**  
448 **EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNIÓN A REALIZARSE EL SÁBADO**  
449 **22 DE JUNIO A LAS 09:00 A.M. ORGANIZADO POR: PARROQUIA SAN**  
450 **FRANCISCO JAVIER. 2024**

451 **Introducción**

452 Dada la importancia que significa la seguridad de las personas que van a  
453 asistir y participar en el evento del Encuentro de Ministros Extraordinarios de la  
454 Sagrada Comunión la organización de la Parroquia San Francisco Javier en nombre  
455 de su representante Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón cédula número 3 0427  
456 0792, correo electrónico parroquiacervantes@gmail.com, hemos implementado  
457 acciones y medidas de seguridad, con el fin, de salvaguardar a todas las personas  
458 que se van hacer presentes, a realizarse en Cervantes, Alvarado, Cartago, el 22 de  
459 junio del presente año.

460 Este plan de seguridad es el inicio de una serie de lineamientos para  
461 desarrollar el evento, con las normativas correspondientes y las medidas de  
462 seguridad que puedan prevenir y a la vez minimizar los riesgos que pongan en  
463 peligro la seguridad de las personas y de las cosas en cada una de las actividades.

464 **3. Objetivo General**

465 La organización de la Comisión Diocesana de Misiones velará por el  
466 cumplimiento de las normas y regulaciones establecidas, de cada una de las  
467 instituciones que estén involucradas en el evento que se tiene la pretensión de  
468 realizar, esto con el fin de obtener un evento organizado y seguro para los visitantes  
469 y participantes del mismo.

470 **4. Objetivos Específicos**

471 Definir las acciones y procedimientos en caso de emergencia que deberán  
472 aplicar el personal del evento en el perímetro interno y externo del evento.

473 Vigilar el perímetro del recorrido con constante monitoreo visual para evitar  
474 personas con armas punzo cortantes, armas de fuego, artefactos pirotécnicos,  
475 drogas y otros que puedan representar un riesgo para la seguridad de las personas  
476 y cosas.

477 Crear las acciones operativas de planificación preventiva y de contingencia  
478 necesaria para el cumplimiento de las regulaciones por la ley de eventos masivos.



479 Velar por la seguridad humana, en aquellas emergencias que se den por  
480 causas inevitables dentro área del evento.

481 Mantener coordinación y acceso de comunicación con las instituciones de  
482 primera respuesta como el Hospital Maximiliano Peralta ubicado en Cartago a unos  
483 18.6 Km y el Hospital William Allen Taylor en Turrialba a 22.1 Km, los Ebais  
484 cercanos los fines de semana permanecen cerrados por lo tanto no lo  
485 consideraremos para una eventual emergencia, la Cruz Roja se cuenta con la de  
486 Pacayas y la de Paraíso en caso de requerir este servicio.

487 Garantizar la atención inmediata de las personas coordinando con las  
488 entidades de primera respuesta en los casos que sea necesario y la evacuación a  
489 las zonas de seguridad.

490 Establecer un sistema de vigilancia en todo el perímetro con el fin de mitigar  
491 las posibles fuentes internas y externas que generen una emergencia en el área del  
492 evento y en caso de presentarse poder actuar en forma inmediata.

493 Contar con un sistema de señalización que corresponda a las necesidades  
494 de cada una de las áreas en donde se desarrollarán las actividades y así contar con  
495 las herramientas que nos facilitaran guiar a las personas hacia las zonas de  
496 seguridad asignadas. A la vez verificar que las rutas de evacuación no tengan  
497 cuellos de botella, lo cual puede provocar la aglomeración de personas y vehículos  
498 en un punto, impidiendo la rápida movilización hacia las zonas de amortiguamiento.

499 En una eventualidad supervisar que sean utilizados los espacios señalados  
500 y asignados como rutas de evacuación y de amortiguamiento.

501 Comunicación entre los diferentes cuerpos de emergencia.

502 Contar con el equipo de extintor necesario y personal capacitado para el  
503 manejo del mismo.

#### 504 5. Justificación

505 Durante el desarrollo del evento es importante prevenir todos los riesgos que  
506 afecten la integridad de las personas y de los objetos, manteniendo las debidas  
507 medidas de seguridad por eso es necesario que el personal conozca a perfección  
508 las acciones a tomar en cuenta, en caso de darse una eventualidad que genere una  
509 emergencia tanto natural como provocada por el hombre.

#### 510 6. Plan de Desarrollo de Seguridad

511 El personal se hará presente en las instalaciones y el área abierta en donde  
512 se desarrollará el evento siguiendo el cronograma de actividades, se realizará de  
513 principio a fin una inspección visual minuciosa en cada una de las áreas para poder  
514 detectar cualquier eventualidad que ponga en riesgo la seguridad de las personas  
515 y cosas en dicho evento.

516 El personal se ubicará en puntos estratégicos en el área abierta y dentro de  
517 las instalaciones que le permita llevar a cabo la ejecución del Plan de Seguridad,  
518 bajo las normativas de prevención de riesgos y las acciones a tomar en caso de  
519 situaciones de emergencia.

#### 520 a. Antes

521 El personal de la organización del evento es el responsable de este, el cual  
522 se llevará a cabo el 22 de junio del presente año.

523 El personal ejecutará el Plan de Seguridad en la actividad y para esto se  
524 posicionarán antes de que inicie en cada punto señalado en el croquis esto con el  
525 fin de que puedan realizar un inspección visual minuciosa para detectar y evitar el  
526 portar armas de fuego, objetos punzo cortantes, envases de vidrio, artefactos



527 pirotécnicos, bebidas alcohólicas y cualquier tipo de drogas, esto para toda el área  
528 que se va a utilizar, logrando prevenir y minimizar cualquier situación de riesgo que  
529 pueda dañar o perjudicar a las personas y el evento.

530 b. Durante

531 El personal mantiene en la actividad el control de los diferentes mecanismos  
532 de prevención de riesgos, que han puesto en marcha desde el inicio del evento.  
533 Sean estos mecanismos de prevención o de acción ante una emergencia. No  
534 requerimos filtros de seguridad por ser un campo o espacio abierto.

535 El objetivo del equipo es velar que los puntos designados estén cubiertos, lo  
536 cual facilite la comunicación con otros puntos y a la vez ordenen el tránsito de forma  
537 intermitente para no tener presas de importancia ni embotellamientos.

538 c. Después

539 Se realizará la inspección visual de toda el área que fue utilizada para la  
540 actividad, esto para verificar que no quede basura o grupos de personas  
541 consumiendo alguna sustancia no permitida que pueda ocasionar algún daño o  
542 problema y a la vez valorar las condiciones de la infraestructura para detectar o  
543 descartar si hay posibles riesgos. Aunado a esto se hará el respectivo análisis, de  
544 las fortalezas y debilidades que se dieron en la actividad, para su posterior  
545 fortalecimiento o corrección (FODA).

546 7. Plan de Contingencia

547 Emergencias que se pueden presentar en la actividad, sus acciones y  
548 procedimientos que se pondrán en práctica para atender dichas acciones, así como  
549 mantener el control y la comunicación con las entidades de primera respuesta según  
550 sea el tipo de emergencia.

551 a) En caso de sismos

552 Antes

553 1. El personal realizará una inspección de las zonas de seguridad, estructuras  
554 fijas y temporales del área del evento.

555 2. Tener conocimiento de las rutas de evacuación del perímetro interno y  
556 externo.

557 3. Conocer las zonas de seguridad internas y externas rotuladas  
558 adecuadamente.

559 4. Mantener libre de obstáculos las rutas de evacuación y salidas de  
560 emergencias.

561 5. Tener conocimiento de los números telefónicos de las instituciones de  
562 emergencia, además del 9-1-1.

563 Durante

564 1. El personal deberá ayudar a mantener la tranquilidad sin demostrar  
565 desesperación para que el público que se presentó al evento no tome una actitud  
566 de pánico colectivo y a la vez movilizar con agilidad a las personas a las zonas de  
567 seguridad o de amortiguamiento.

568 2. Movilizar a las personas lejos de puntos identificados como fuentes de  
569 calar, electricidad, gas, agua y carreteras de peligro.

570 3. Evitar la aglomeración de personas cerca de estructuras que podrían  
571 colapsar, así como no cruzar calles transitadas en un afán de salir de las zonas  
572 afectadas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

573 4.Tener a la mano y mantener operativas la comunicación por vía telefónica  
574 para realizar las coordinaciones correspondientes para el apoyo de las entidades  
575 de primera respuesta.

576 Después

577 1.Se realizará la evacuación de manera inmediata y de la forma más  
578 ordenada posible a las zonas de seguridad identificadas.

579 2.No se permitirá el ingreso de las personas al área de riesgo hasta que las  
580 autoridades valoren la situación y lo autoricen.

581 3.Si la intensidad del sismo ocasionó caída de objetos y de paredes de las  
582 estructuras en el área del evento, se debe valorar si es prudente realizar la  
583 búsqueda y rescate de personas atrapadas, si no ha llegado el personal capacitado.

584 4.Si hay replicas estar preparados.

585 5.Si ubican personas heridas o atrapadas, coordinar de inmediato con la  
586 atención de primeros auxilios o con las instituciones de primera respuesta.

587 b) En caso de incendio

588 El personal del evento debe tomar en cuenta los focos de ignición necesarios  
589 para que se produzca un fuego los cuales son:

590 Focos térmicos: acción de fumar, mecheros, fósforos, instalaciones  
591 generadoras de calor, hornos, calderas, rayos solares, soldadura oxicorte, vehículos  
592 y maquinas a motor.

593 Focos eléctricos: chispas, cortos circuitos, sobre cargas, cargas estáticas y  
594 descargas eléctricas atmosféricas.

595 Focos mecánicos: chispas de herramientas, roses mecánicos y chispas  
596 zapatos suelo.

597 Focos químicos: reacciones exotérmicas, sustancias reactivas y sustancias  
598 anti oxidables.

599 Antes

600 1.Se debe dar el mantenimiento a los equipos de seguridad operativos contra  
601 incendios (extintores) y mantenerlos en la ubicación que les corresponda según la  
602 normativa vigente.

603 2.El personal debe tener conocimiento de los números telefónicos de las  
604 instituciones de emergencia además del 911.

605 3.Se deberá revisar periódicamente el cableado, cajas de breakers,  
606 instalaciones de tomas y artefactos eléctricos para que estén en perfecto estado.

607 4.No se debe permitir el fumado. (ley 9028. Ley control de tabaco).

608 5.No se debe utilizar alambres en lugar de fusiles, tampoco se debe utilizar  
609 cables o cordones eléctricos dañados.

610 6.No se debe permitir productos inflamables dentro del perímetro del evento.

611 7.Evitar la acumulación de materiales inflamables, papel, catones, plásticos,  
612 maderas y combustibles etc.

613 8.Se debe tener conocimiento de las rutas de evacuación del perímetro  
614 interno y externo.

615 9.Las zonas de seguridad internas y externas deben estar rotuladas  
616 adecuadamente.

617 Durante

618 1.Se debe utilizar de manera inmediata el extintor de incendio PQS, cuando  
619 exista algún amago de fuego producido por combustibles sólidos, líquidos o  
620 eléctricos y gases.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

- 621 2. Se debe interrumpir el fluido eléctrico y cierre de llaves de gas.  
622 3. El personal deberá ayudar a mantener la tranquilidad sin demostrar  
623 desesperación para que el público que se presentó al evento no tome una actitud  
624 de pánico colectivo y a la vez movilizar con agilidad a las personas a las zonas de  
625 seguridad o de amortiguamiento.  
626 4. Movilizar a las personas lejos de puntos identificados como fuentes de  
627 calar, electricidad, gas, agua y carreteras de peligro.  
628 5. Evitar la aglomeración de personas cerca de estructuras que podrían  
629 colapsar, así como no cruzar calles transitadas en un afán de salir de las zonas  
630 afectadas.  
631 6. Tener a la mano y mantener operativas la comunicación por vía telefónica  
632 para realizar las coordinaciones correspondientes para el apoyo de las entidades  
633 de primera respuesta.  
634 7. Si se incendia la ropa de una persona, se recomienda dar vueltas sobre el  
635 piso y si es posible cubrirla con una manta o similar a esta para apagar el fuego.  
636 8. Si hay humo sobre las rutas de evacuación, se debe agachar lo más cerca  
637 posible del piso y desplazarse a la brevedad hacia las zonas de seguridad.  
638 9. Si el incendio es de grandes proporciones evitar contrarrestarla, optando  
639 por movilizarse hacia un lugar seguro.  
640 Después  
641 1. Se realizará la evacuación de manera inmediata y de la forma más  
642 ordenada posible a las zonas de seguridad identificadas.  
643 2. No se permitirá el ingreso de las personas al área de riesgo hasta que las  
644 autoridades valoren la situación y lo autoricen.  
645 3. Si la intensidad del incendio ocasionó caída de objetos y de paredes de las  
646 estructuras en el área del evento, se debe valorar si es prudente realizar la  
647 búsqueda y rescate de personas atrapadas, si no ha llegado el personal capacitado.  
648 4. Recuerde después de un incendio tomar las precauciones para evitar  
649 fuentes de inicio, en otros puntos del área del evento.  
650 5. Si ubican personas heridas o atrapadas, coordinar de inmediato la atención  
651 de los primeros auxilios con las instituciones de primera respuesta.  
652 c) Emergencias generadas por el Clima  
653 1. La condición climática del lugar en donde se desarrolle un evento puede  
654 ser un factor que genere una emergencia o eventualidad al producirse un  
655 deslizamiento de tierra, desbordamiento de un río, saturación del alcantarillado  
656 provocando inundación del área, tornado, tormenta eléctrica.  
657 2. Para cada una de estas emergencias el personal debe estar preparado  
658 para realizar las coordinaciones y recomendaciones inmediatas para evitar los  
659 riesgos hacia la seguridad de las personas.  
660 3. Abonado a esto, el personal debe tener conocimiento del número telefónico  
661 de las entidades de primera respuesta, además del 911.  
662 d) Emergencia Médicas  
663 1. El personal durante el desarrollo de la actividad se puede encontrar con  
664 situaciones como desmayos, heridas, quemaduras u otra eventualidad que ponga  
665 en riesgo la salud de las personas, que se pueden convertir en emergencias  
666 médicas, por lo que, tienen que estar preparados con su equipo de primeros auxilios  
667 y de ser necesario la coordinación inmediata con las entidades de primera  
668 respuesta.



669 2. Para esto el personal debe tener conocimiento de los números telefónicos  
670 de las instituciones de emergencia, además del 911.

671 e) Agresiones verbales

672 Se caracteriza por realizarse con expresiones verbales violentas e  
673 intenciones de agresión.

674 1. El personal debe ubicar a la persona que esté realizando la agresión, debe  
675 persuadir a la o las personas involucradas para que salgan del lugar,  
676 acompañándolo (s) hacia la salida y si se opone a salir, se coordinará con las  
677 autoridades correspondientes para solicitar la colaboración.

678 f) Agresiones Violentas

679 Al detectar la presencia de personas con actitud violenta, provocando e  
680 incitando con gritos, grosería o daños que pueden ir causando a otras personas o a  
681 la propiedad privada y pública se procederá con lo siguiente:

682 1. Se cerrará por prevención los accesos, dejando solo un acceso habilitado  
683 y controlado, este debe estar a una distancia prudente para que la masa de gente  
684 que se muestra violenta, no se mezcle con el resto del público y así evitar el aumento  
685 colectivo de la violencia.

686 2. Se mantendrá vigilancia visual por el punto donde se concentran y se  
687 informará de inmediato a las autoridades correspondientes, a fin de que se activen  
688 sus depósitos de seguridad, advirtiendo de la actitud de los agresores.

689 3. El personal de la organización dará la información a la identidad  
690 correspondiente, sobre la situación que presenta conductas de desorden y acciones  
691 violentas.

692 4. Se solicita la colaboración de Fuera Pública para restablecer el orden, y el  
693 ingreso deberá ser suspendido momentáneamente y será habilitado con el visto  
694 bueno de dicha entidad.

695 5. Despejada y habilitada el área afectada, se normalizará la atención de  
696 ingreso y salida del público y se mantendrá en alerta el personal, para informar  
697 cualquier situación de riesgo a la seguridad a personas o pequeños grupos en el  
698 perímetro de las instalaciones, información que debe ser comunicada a las  
699 entidades de primera respuesta, para que se proceda con lo correspondiente a cada  
700 uno.

701 g) Robo o Hurto

702 El personal durante el desarrollo de la actividad se pueden encontrar en  
703 situaciones de naturaleza similar a las indicadas, en donde los antisociales o  
704 personas amigas de lo ajeno se apropien de objetos de valor, que en lo principal  
705 sean de reducido tamaño, transportables y comerciables en los mercados  
706 clandestinos, se deben detectar y fortalecer las zonas vulnerables en el perímetro  
707 externo e interno del evento, por ejemplo las áreas próximas a la actividad y baterías  
708 de servicios sanitarios, donde son presas fáciles los bolsos, carteras, celulares,  
709 billeteras, joyas y relojes, notebook.

710 Acciones por desarrollar:

711 1. Se debe realizar un recorrido en el área de la actividad y baterías de  
712 servicios sanitarios ya que estas zonas son utilizadas por los antisociales para  
713 materializar la apropiación de objetos como los indicados.

714 2. Recomendar no mantener a la vista bolsos o billeteras que muestren su  
715 contenido y no dejarlos sobre las mesas, lo cual facilita su sustracción.



716 3. Hay que recomendar que, al dirigirse al servicio sanitario, evitar sacarse las  
717 joyas ya que inadvertidamente son olvidadas y tomadas por cualquier persona que  
718 las encuentre.

719 4. El personal al recibir la alerta de un robo o hurto es recomendable que  
720 proceda a aislar el sitio donde aconteció el hecho, eso significa que nadie debe estar  
721 ingresando y saliendo del lugar para evitar que se contamine la escena en donde  
722 ese pueden ubicar huellas, rastro, pistas de los presuntos actores o actor del delito.

723 5. El personal debe coordinar con el afectado, a fin de que se determine la  
724 presencia de la entidad que corresponde (fuerza pública u OIJ).

725 6. Tomar la nota de testigos que hayan visto, escuchado o tengan alguna  
726 referencia sobre el hecho que se investiga.

727 7. Al retirarse la entidad que corresponde (fuerza pública) debe documentarse  
728 junto con lo sucedido para que se tome en cuenta en el FODA.

729 h) Asalto con arma. El personal debe hacer conciencia que no deben ejecutar  
730 acciones y maniobras durante o después de un asalto con arma, donde se ponga  
731 en peligro la seguridad humana al afrontar esta eventualidad, ya que se tiene que  
732 valorar la vida ante lo material. v Acciones para desarrollar. Antes de un asalto con  
733 arma

734 1. Todo el personal de la organización debe mantener una actitud vigilante y  
735 alerta ante la presencia de eventuales visitantes en actitud sospechosa.

736 2. En caso de asalto, bajo ningún motivo ni circunstancia se intentará actuar,  
737 tratando de enmendar medidas que debieron adoptarse antes del hecho delictivo.

738 3. Aplicar y controlar en forma permanente las medidas de seguridad  
739 dispuestas, instruyendo permanentemente al personal para que, en caso de un  
740 asalto o situación evidentemente riesgosa solo se tome las acciones ya analizadas  
741 y llamar a mantener la calma.

742 Durante el asalto con arma

743 1. En el momento del asalto, acatar totalmente las instrucciones de los  
744 asaltantes evitando movimientos bruscos.

745 2. Tratar en lo posible, de observar señas particulares de los asaltantes (color  
746 de piel, bigote, cicatrices, barba, tipo de nariz, lunares, tatuajes o señas evidentes)  
747 estatura, edad aproximada, si tiene tonada o acento extranjero, etc.

748 Después del asalto con arma

749 1. Una vez que se retiran los asaltantes, no tocar nada y avisar de forma  
750 inmediata a las entidades correspondientes (fuerza pública u OIJ).

751 2. Cerrar las puertas explicando lo sucedido y tratando en lo posible que los  
752 testigos no abandonen el lugar.

753 3. Si hay heridos se debe coordinar de forma inmediata con las entidades  
754 correspondientes.

755 4. La mayoría de los asaltos se desarrollan durante la franja horaria de la  
756 actividad. Hay que observar y comunicar de inmediato sobre cualquier actividad  
757 sospechosa de personas a pie, en moto o en vehículo que se haya movilizado  
758 después del asalto.

759 Todo el protocolo de contingencia antes mencionado, se aplicará en caso de  
760 emergencia en toda el área donde se estará realizando la actividad, la cual debe  
761 tener las rutas de evacuación claramente identificadas para la movilización de las  
762 personas.



763 Las zonas de seguridad asignadas para el evento deben tener la capacidad  
764 para alojar una emergencia, de acuerdo con el estimado de personas que van a  
765 asistir a dicho evento o actividad.

766 Para tener un aproximado de cuantas personas pueden ubicarse en las áreas  
767 asignadas de seguridad o de amortiguamiento, se utiliza como referencia 02  
768 personas por m<sup>2</sup>.

769 Finalizada la emergencia el personal autorizado valora si da el visto bueno  
770 para el regreso a las áreas que fueron evacuadas del evento.

771 8. Centros de Atención Primaria.

772 Los Centros de atención de primera respuesta están: hospital Maximiliano  
773 Peralta Jiménez ubicado en Cartago a unos 18.6 km del Centro Parroquial y el  
774 hospital William Allen Taylor en Turrialba a 22.1 km del Centro Parroquial, la  
775 Delegación policial queda 200 metros norte del centro parroquial contando con la  
776 Cruz Roja de Paraíso y Pacayas, así como los Bomberos de Pacayas los cuales  
777 tardarían alrededor de 20 minutos en llegar al centro parroquial. La comisión tendrá  
778 conocimiento de los números telefónicos de estos centros para verificar que el  
779 equipo y la capacidad de atención para las emergencias se puedan presentar según  
780 la magnitud.

781 9. Equipo de trabajo y funciones

782 La comisión general estará integrada por 15 personas. Esta comisión surge  
783 para realizar labores que no se tengan contempladas de inmediato y que se van  
784 presentando según el desarrollo de la actividad las cuales requieren de personas  
785 capacitadas y que conozcan el Plan de Emergencia que puedan estar alerta en caso  
786 de alguna eventualidad, la misma de no presentarse ningún inconveniente estará a  
787 cargo de visualizar posibles riesgos.

788 Descripción física: (Croquis adjunto)

789 10. Conclusión:

790 Este plan de seguridad y de atención a emergencias nos compromete a velar  
791 por el cumplimiento de las normativas que regulan las concentraciones masivas,  
792 brindando un evento con las acciones y medidas de seguridad, que puedan evitar y  
793 minimizar los riesgos que pongan en peligro la seguridad de las personas y de las  
794 cosas que visitan y participan de dicha actividad

795 La intención es velar por la seguridad de todas las personas que asisten y  
796 trabajen en el evento de la mejor forma posible, acatando todos los aspectos  
797 detallados anteriormente.

798 En caso de cualquier situación que se pueda presentar, la comunicación  
799 directa será con los señores Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón y María Fernanda  
800 Chacón Moya al 2534 8373.

801 En representación de la Parroquia San Francisco Javier, Cervantes,  
802 Alvarado, Cartago, se despide su servidor;

803 Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón, Párroco



804  
805 Edwin Egidio Molina Casasola comenta si igual compañeros es verlo y tomar  
806 nuestro propio criterio.

807 Se procede a sacarle copia al documento para que cada concejal lo analice.  
808 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

809 No se presentación mociones.

810 ARTÍCULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA

811 1-Mariana Calvo Brenes comenta el decreto 44263 que es el decreto del  
812 MOPT que nos quiere transferir rutas nacionales sin recurso, les compartí en el chat  
813 el decreto y la línea que han estado tomando todas las alcaldías e intendencias del  
814 país, pareciera que es toda la ruta 10 desde que inicia Cervantes hasta Birris y la  
815 403 que es la que conecta Cervantes con Pacayas, yo lo veo así que MOPT no lo  
816 ha podido arreglar porque no hay plata entonces hágalo ustedes municipalidades,  
817 acá ocupamos de que el Concejo me autorice firmar unos documentos pero no pude  
818 prepararlos. Lo que hay que preparar es un acto de inconstitucionalidad, la UNGL  
819 preparó un machote porque todas las municipalidades estamos en lo mismo.

820 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿hay que presentarla aquí?

821 Mariana Calvo Brenes comenta sí señor.

822 También les comentó que ayer me reuní con doña Laura Ministra de  
823 MIDEPLAN para lo del tema del cantonato, y si está muy complejo porque no  
824 tenemos el 1% de la población a nivel nacional y tampoco estamos tan lejos de la  
825 Municipalidad madre, el cantonato es un proyecto que estamos heredando de la  
826 administración anterior, mi deber es continuarlo pero no me voy a cerrar a trabajar  
827 con la ministra porque ella lo que quiere es fortalecer las intendencias, nosotros nos  
828 ha ido muy bien con la Municipalidad madre porque al menos nos han ignorado,  
829 pero los otros Concejos les ha ido muy mal, yo siempre me he creído una alcaldesa  
830 porque eso es lo que dice el Código Municipal pero la Ministra hablaba y yo le decía  
831 que si nosotros nos hemos tomado mas atribuciones de las que nos corresponden,  
832 pero si ha sido así ha sido porque la municipalidad madre lo ha permitido, ella nos  
833 deja una tarea de un cuadro en el que hay que incluir todas las afectaciones que  
834 tenemos con la municipalidad madre, para que sepan que ahí va el tema del  
835 cantonato, bueno ustedes estuvieron con la reunión del auditor, que para unas  
836 cosas si nos piden como municipalidad pero para otras cosas no.

837 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta sí con la Contraloría es sí o sí, hay que  
838 hacerlo.

839 ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.





840 **1-Eduardo Sanabria Robles** comenta ayer nos reunimos con la Vice ministra  
841 de Juventud, tal vez Johanna nos puede comentar un poco más de la reunión.

842 Johanna Pereira Alvarado comenta sí claro, el Comité de la Persona Joven  
843 tiene que conformarse antes del 30 de noviembre de este año, para iniciar funciones  
844 el 01 de enero de 2024, tienen que elaborar un proyecto y enviarlo al Ministerio  
845 antes del 30 de marzo del 2025 y una vez aprobado por el Ministerio giran un  
846 desembolso a la muni para que sea ejecutado ese proyecto, el Comité tiene que  
847 tener un representante del Concejo que no necesariamente tiene que ser miembro  
848 del Concejo o funcionario municipal, se pueden recibir currículos, el cambio de ley  
849 fue el año pasado así que no es que todos estos años estuviéramos incumpliendo.

850 Eduardo Sanabria Robles comenta yo aproveché la visita para solicitar algo  
851 para el otro año, y me brindaron el correo.

852 **2-Eduardo Sanabria Robles** comenta la comisión de Cultura nos reunimos y  
853 traemos el dictamen, pero no vamos a someter a votación la totalidad del dictamen  
854 porque nos surgieron nuevas ideas, entonces vamos a leerlo.

855 Comisión de Cultura. 7 de junio. Miembros: Eduardo Sanabria, Presidente. Renato  
856 Ulloa, secretario. Andrea Sanabria, ausente. Juan Carlos Vega. José Adrian Molina.  
857 Inicio 5:45 p.m. Fin 6:55 p.m.

858 1-Se presenta los requerimientos del cartel para contratación de sonido Semana  
859 Cívica.

860 2-Buscar animador (Eduardo Sanabria). Baile del farolazo (Eduardo Sanabria dona  
861 el concierto).

862 3-Concurso de rincón patrio de faroles, institucional.

863 4-Enviar una carta a la ADI Cervantes para solicitar patrocinio para la realización y  
864 el pago del concierto del 15 de setiembre.

865 5-Solicitar toldos para Feria Gastronómica 15 de Setiembre. Requisitos. Crear  
866 publicación y definir cuota de participación. Carné de manipulación de alimentos.

867 Ventas de alimentos baile del farolazo, 14 de setiembre Grupo Adulto Mayor.

868 Desfile 15 de setiembre invitar a al escuela La Fuente y Las Mesas.

869 6-Solicitar llaves al Comité de Deportes (lunes 9/9) acuerdo del Concejo.

870 7-Solicitar patrocinio a los restaurantes para premios del concurso de faroles.

871 8-Enviar carta al Concejo de Alvarado para invitar a participar de la Semana Cívica  
872 (comunicar a los grupos comunales folclóricos para participar de los actos cívicos).

873 9-Invitar grupos vecinales Cervantes.

874 10-Proxima reunión se verá los requisitos del cartel de la decoración.

875 11-Solicitar colaboración a la Embajada de España para cantantes, bailarines o  
876 guitarristas.

877 Eduardo Sanabria Robles comenta tenemos nuevas ideas entonces por el  
878 momento solo vamos a someter a votación únicamente lo de solicitar a la Asociación  
879 de Desarrollo lo de la solicitud de colaboración con el concierto del 15 de setiembre,  
880 quien este de acuerdo que levante la mano.

881 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
882 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea  
883 Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y José Adrian  
884 Molina Vega este Concejo en vista de que se acerca las Fiestas Patrias, estamos  
885 en la preparación de actividades para el disfrute de la comunidad, por lo cual le  
886 solicitamos amablemente a la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes  
887 patrocinar la realización y el pago del concierto del 15 de setiembre, dicha solicitud



888 sería de toda la logística (animador, toldos, sonido, artista) o bien de manera parcial.  
889 Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano cualquier  
890 colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN  
891 FIRME. COMUNIQUESE.

892 Dictamen de Comisión de Jurídicos. Por la naturaleza del documento y por la  
893 falta de tiempo para su debido estudio, la comisión decide no emitir criterio alguno  
894 pues no cuenta con el tiempo suficiente ni con los elementos necesarios.

895 Johanna Pereira Alvarado comenta es una consulta que manda la Asamblea  
896 sobre jornadas extraordinarias.

897 **3-**Se recibe una calumnia de un mal uso de un vehículo municipal de parte  
898 de un funcionario, por lo que se procede a revisar cámaras y se constata que el  
899 vehículo municipal permaneció en el predio y las acusaciones recibidas son  
900 completamente falsas.

901 Mariana Calvo Brenes comenta yo lo que quiero y que conste en actas es  
902 que esta administración y cuando digo esta administración estoy hablando de todos,  
903 estamos trabajando en enfocar para que esta municipalidad se convierta en un  
904 gobierno local actual, de altura, apegado a la ley, donde todos y todas tenemos los  
905 mismos derechos y deberes, si en el pasado estas cosas ocurrían ya nosotros  
906 tenemos claro que el Concejo Municipal no es una pulpería, pero si aclarar que es  
907 una calumnia.

908 Edwin Egidio Molina Casasola comenta ustedes no tienen ideas de la  
909 cantidad de temas que me vienen a decirme a mí, pero hay temas que hay que  
910 poner atención y otros no. Hay que tener cautela y mucho cuidado.

911 Mariana Calvo Brenes comenta a mí también muchas veces me vienen a dar  
912 quejas de manera administrativa y yo les digo que no necesito un comentario o un  
913 chisme, yo necesito una denuncia formal.

914 A mi este caso no me gustaría dejarlo pasar, porque ya sabemos que hay  
915 mucho problema externo, para que a nivel interno se generen problemas sin sentido.

916 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿y como procedería en este caso?

917 Edwin Egidio Molina Casasola comenta yo pediría convocar a la persona mas  
918 que todo para tema de aclaración, no es que vamos a acusar, redactar bien el  
919 acuerdo para solicitar la presencia de la persona para tema de aclaración de “x”  
920 comentario que le hizo a nuestro concejal.

921 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta yo estoy de acuerdo con todo lo que  
922 han opinado, pero aquí el que tiene que tomar la decisión es José porque es la  
923 imagen de él.

924 Sherry Karina Castillo Caballero comenta nosotros como Concejo lo  
925 podemos apoyar y traerla acá para que ella aclare, testifique y traiga las pruebas.

926 Mariana Calvo Brenes comenta para que sepan con estas faltas de agua, yo  
927 tengo un tanque de 1000 litros y yo lo presté a la institución por si hay que salir a  
928 repartir agua.

929 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿don José entonces que decide usted,  
930 llamamos a la persona acá?

931 José David Lazo Brenes comenta si esta dentro de la jurisdicción del Concejo  
932 para convocarlo sí me gustaría para aclarar el tema, ya luego yo veré a nivel  
933 personal lo que procede.



934 Eduardo Sanabria Robles comenta se somete a votación solicitar la  
935 presencia de la señora Jeanette para la próxima sesión, que levante la mano y que  
936 quede en firme.

937 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
938 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea  
939 Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y José Adrian  
940 Molina Vega este Concejo le extiende la invitación a la señora Jeanette Moya  
941 Granados para que se presente a sesión ordinaria el día miércoles 19 de junio de  
942 2024 a las 5:45 p.m. para que aclare, testifique y presente pruebas de los hechos  
943 que acusa a un funcionario del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.  
944 Esperamos contar con su presencia. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
945 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

946 **4-**Johanna Pereira Alvarado comenta recordarles que la capacitación con  
947 Andrea Rodriguez para ver el tema de SICOP queda para el 20 de junio a las 5:45  
948 p.m. y Meylin me comentó que ella podía cualquier jueves.

949 Eduardo Sanabria Robles comenta compañeros que les parece el 04 de julio  
950 a las 5:45 p.m. sesión extraordinaria para recibir a la Lcda. Meylin Araya encargada  
951 de Servicios Municipales, para tratar temas específicos del acueducto municipal,  
952 quien este de acuerdo que levante la mano y quede en firme.

953 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
954 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea  
955 Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola y José Adrian  
956 Molina Vega este Concejo convoca a sesión extraordinaria el día 04 de julio de 2024  
957 a las 5:45 p.m. para recibir a la Lcda. Meylin Araya Orozco y conversar temas  
958 propios del Acueducto Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
959 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

960 **5-**Johanna Pereira Alvarado comenta yo les quiero aclarar que con el  
961 Concejo pasado yo hacía las publicaciones en el Facebook que solicitaba el  
962 Concejo, para este periodo nos esta ayudando una periodista, sin embargo, ella se  
963 atrasa en las publicaciones, a veces hasta una semana, a mi si me gustaría saber  
964 como esta ella en este momento porque a mi hasta me da vergüenza estarles  
965 recordando. Para que ustedes estén al tanto de que no soy yo la que hace las  
966 publicaciones.

967 Mariana Calvo Brenes comenta bueno como parte del convenio con Alvarado  
968 ellos nos dan ese recurso, porque entiendo que es funcionaria encargada de la  
969 publicación de Alvarado, sí efectivamente a tardado un poco, lo que se me ocurre  
970 es regresarte a vos la administración del Facebook nada mas que seguís los  
971 parámetros de la institución.

972 Eduardo Sanabria Robles comenta no publicaron uno del kínder y la reunión  
973 con la Viceministra.

974 Johanna Pereira Alvarado comenta con respecto a los currículos del Comité  
975 de Deportes, sí entraron varios nada mas que en la publicación no se especifico que  
976 fuera ad honorem, para que cuando ya se vaya a escoger a las personas les aclaren  
977 ese aspecto.

978 **6-**Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta me llamó Rebeca Salas de  
979 Recicla y Crea para invitar al presidente de la comisión de Ambiente para 24 de  
980 junio que tienen una actividad de los eco bloques en la escuela y llevar proyectos  
981 pendientes porque viene Informe 11 y medios de comunicación.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

982 **7-**Mariana Calvo Brenes comenta vieran que estuvimos muy mal con el tema  
983 de TI, correo y eso y quiero hacer un agradecimiento público a la Municipalidad de  
984 Oreamuno porque nos prestó un muchacho de soporte técnico.

985 **8-**Se convoca a comisión de cultura para el 21 de junio de 2024 a las 5:45  
986 p.m. y comisión de Asuntos Jurídicos para el 25 de junio de 2024 a las 5:45 p.m.

987 **9-**Edwin Egidio Molina Casasola comenta me uní a la Junta Vial Distrital y  
988 muy contento de ver el grupito, primera vez que me relaciono con la ingeniera Betsy  
989 y la veo muy explicativa, la señora Clara que representa al pueblo, la verdad que  
990 salí muy satisfecho y pronto vamos a tener una sesión extraordinaria para ver el  
991 Plan Vial Quinquenal, agradecerles a ustedes por haberme escogido y los  
992 mantendré informados.

993 Y aprovechando que esta el Vice intendente acá quisiera preguntarle a  
994 grades rasgos como le ha ido con los arreglos de pago y con la atención del público  
995 y por último la representación en la Ilais y el Comité Coordinador de la PGRS y los  
996 otros temitas esto para información de los compañeros.

997 José David Lazo Brenes comenta con el tema de arreglos de pago se ha  
998 acercado bastante gente y se han hecho bastantes arreglos de pago, con la  
999 atención al publico se ha cambiado un poco el horario, lo que es la Intendencia y  
1000 Bienes Inmuebles atienden de 1p.m. a 4p.m. y la UTGV y Acueducto de 7 a.m. a 12  
1001 m.d. igual si la gente viene y los departamentos están fuera del horario de atención  
1002 yo los recibo. Y con el tema de ILAIS y demás solamente una vez hemos tenido  
1003 reunión entonces ahí estamos agarrando el rol poco a poco.

1004 Edwin Egidio Molina Casasola comenta si le hice la pregunta porque si hay  
1005 que apoyar hay que apoyar y se ha notado el cambio, y he escuchado comentarios  
1006 favorables con la atención al público.

1007 **10-**Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta para informarles sobre el  
1008 Adulto Mayor, los que ingresamos nuevos estamos con la mayor disposición de  
1009 mantener un dialogo asertivo con los que están involucrados, sin embargo esta  
1010 semana volvieron a suceder conflictos nada grave pero sí que hay que resolver, mi  
1011 observación es que si no funciona tendría que pasar a manos del Concejo para que  
1012 sea administrado como una Junta, nosotros tres estamos muy dispuestos pero si no  
1013 funciona si tendríamos que hacer esa petición.

1014 ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

1015 Cierre de sesión.

1016 Al ser las veinte horas con veinticinco minutos se concluye la sesión.

1017

1018

1019

1020

1021 Eduardo Sanabria Robles

Johanna Pereira Alvarado

1022 Presidente Suplente

Secretaria Municipal